

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiera, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todo caso, se observarán las demás condiciones establecidas en la Ley procesal civil y demás legislación aplicable al caso, para la celebración de subastas.

Finca objeto de subasta

Urbana, entidad número 4. Apartamento planta primera, puerta primera, de la casa construida en Vilaseca, calle Mas Calbo, número 3. Tiene una superficie de 80 metros 50 decímetros cuadrados. Finca número 50.514, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca Salou al tomo 1.684, libro 596, folio 79.

Para el caso de que la parte demandada/propietaria de la finca a subastar no sea encontrada en el domicilio que consta en autos, sirva el presente de notificación de las subastas acordadas.

Se hace constar que la resolución en que se acordó librar el presente es firme y que el portador del presente está facultado al efecto.

Dado en Tarragona a 6 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Sanahuja Buenaventura.—El Secretario.—41.954.

TARRAGONA

Edicto

Don José Guillermo Royo García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 6/1999, se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Salvador Martín Alandete, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Rambla Nova, 109, de Tarragona, número 4203-0000-18-0006-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de febrero del 2000, a

las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de marzo del 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valoración

Urbana. Número cuarenta. Vivienda unifamiliar, tipo chalé, enclavada en el interior de la parcela número 40, de la comunidad «Les Alzines», carrer Cuatllés, 7, sita en la urbanización «Boscos de Tarragona», de esta ciudad. De cabida el solar 145 metros cuadrados y la edificación tiene una superficie construida de 99,56 metros cuadrados y útil de 88,52 metros cuadrados de los que corresponde 49,78 metros cuadrados a la planta baja, en la que hay: Comedor-estar, cocina, cuarto de aseo y un cuarto lavadero, y los restantes 49,78 metros cuadrados a la planta alta, que consta de: Distribuidor, tres habitaciones, cuarto de baño y terraza, comunicándose dichas plantas entre sí, por medio de una escalera inferior. El resto de superficie no edificada está destinada a patio o jardín. Linda: Por su frente, con vial; por la izquierda, con la parcela número 41, y por su fondo, con la parcela número 34. Tiene una cuota de participación en la unidad residencial de 1,6219 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, al tomo 1.478 del archivo, libro 651 de Tarragona, folio 114, finca número 52.872, inscripción sexta.

Valorada en 11.888.750 pesetas.

Dado en Tarragona a 7 de octubre de 1999.—El Secretario, José Guillermo Royo García.—41.922.

TOLEDO

Edicto

Don Fermín Otamendi Zozaya, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 82/1998, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador señor Vaquero Montemayor, en representación de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Manuel García Torija, doña María Sagrario López-Rey Manrique, don Manuel García López-Rey, doña María del Carmen Soto Martín y Muebles Samagar, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Vivienda sita en la calle Santa Eufemia, término municipal de Polán, provincia de Toledo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Toledo al tomo 701, libro 58, folio 233, finca registral número 3.588. Con una distribución de despachos y antedespacho, aseo, archivo, taller, dormitorios, cocina y baño.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerardo Lobo, sin número, el día 23 de diciembre de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.520.350 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, salvo que se trate de la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 27 de enero de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de marzo de 2000, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el mismo día de la semana siguiente a la que se hubiere señalado la suspendida.

Dado en Toledo a 6 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Fermín Otamendi Zozaya.—El Secretario.—41.546.

TORREMOLINOS

Edicto

Don Francisco Liñán Aguilera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 100/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Antonio Oña Ferrer, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3114/0000/18/100/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 50. Apartamento 1.º B, radicado en el nivel superior de la planta semisótano del edificio denominado conjunto residencial «Montemar», radicado sobre una parcela de terreno ubicada en Montemar Alto, en la avenida Ramal del Cerro Largo, en Torremolinos. De superficie útil 52 metros 34 decímetros cuadrados. Se distribuye en «hall», baño, cocina, salón-comedor y dos dormitorios. Linda: Por el frente de su entrada, con rellano y apartamento 1.º A; por su izquierda, con garaje, y por su fondo, con rampa de acceso al garaje y jardín anejo. Anejos: Corresponde a esta vivienda como anejo exclusivo e inseparable una porción de jardín que queda en su parte posterior, de superficie 19 metros cuadrados. Cuota: 3 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 728, antes 678, libro 634, antes 584, folio 115, finca 21.328, inscripción séptima.

Tipo de tasación: 12.000.000 de pesetas.

2. Finca número 38. Garaje señalado con el número 2, radicado en la planta de semisótano, del edificio denominado conjunto residencial «Montemar», descrito anteriormente. De superficie útil, 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha, con garaje número 1; por su izquierda, con caja de escaleras; grupo de presión y contadores de agua; por su fondo, con muro de contención, y por su frente, por donde tiene su entrada, con zona de maniobras. Cuota: 0,250 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 678, libro 584, folio 148, finca 21.304, inscripción quinta.

Tipo de tasación: 1.200.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 17 de septiembre de 1999.—El Juez, Francisco Liñán Aguilera.—El Secretario.—41.933.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 232/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Toledo, representada por el Procurador señor Escalonilla, contra don Salvador Medina Meina y doña María del Pilar Collado Iglesias, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los cuales se ha dictado

providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca que luego se relacionará, señalándose como fecha para la primera subasta el día 26 de noviembre de 1999; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1999, con una rebaja del 25 por 100 de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 27 de enero de 2000 (para el supuesto de que cualquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio pactado en la escritura de hipoteca y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-18-232-98, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán realizarse a calidad de ceder el remate a terceros.

Finca objeto de subasta y tipo de la misma

Solar en Mérida (Toledo), calle Hernán Cortés, número 2, de una superficie según el título de 84 metros cuadrados y según reciente medición de 90 metros cuadrados. Es el resto después de varias segregaciones. Sobre este solar existe construido lo siguiente: Casa de dos plantas, de una superficie por planta de 56 metros cuadrados. La planta primera se compone de portal, salón, cocina, un dormitorio y escalera, y la segunda de tres dormitorios, cuarto de baño y distribuidor. El resto del solar queda destinado a patio. Inscrita en el Registro al tomo 797, libro 109, folio 151, finca número 2.233-N.

Tasada, a efectos de subasta, en 7.680.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 7 de octubre de 1999.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—El Secretario.—41.595.

TOTANA

Edicto

Doña María José Cañizares Castellanos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 135/1998, se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Julio Rodríguez Abenza y doña Concepción Garre Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto

de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para poder tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 2000, a las diez horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda y, celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de las fincas o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura, en el término de nueve días a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Número 17. Vivienda en planta primera, es de tipo C, tiene su acceso por la escalera número 3, que parte de la calle Gachero. Tiene una superficie total construida de 72 metros 71 decímetros cuadrados. Está distribuida en diferentes dependencias, linda: Frente, rellano de escalera y vivienda de tipos B y D de su misma planta; derecha, entrando, vivienda tipo C de su misma planta de la escalera número 1 de la plaza de Aguaderas; izquierda, vivienda tipo D de su misma planta y calle Gachero, y fondo, plaza de Majada. Forma parte de un conjunto residencial que se denomina «Pueblo Salado», siendo ésta la fase tercera denominada «Plaza Aguaderas», situado en término de Mazarrón, El Puerto, diputación Las Moreras, sitio conocido por Los Cabecicos. Inscripción: Registro de la Propiedad de Mazarrón, tomo 1.625, libro 495, folio 133, finca 41.319, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 7.362.000 pesetas.

Número 2. Vivienda de dos plantas interiormente comunicadas, que es parte integrante de un edificio en construcción, situado en término de Mazarrón, diputación de Rincones, polígono residencial «La Aceña», formado por las parcelas 64 y 69, ambas inclusive. La superficie construida entre ambas plantas es de 94 metros 86 decímetros cuadrados. La planta baja consta de porche, come-